

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2023/2230 *Ampliación plazo de presentación de solicitudes del Premio de Investigación Agraria y Medioambiental 2023.*

Anuncio

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución número 149 de fecha 25 de abril de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución nº 85 de fecha 06/03/2023 se aprobaron las bases de la convocatoria del Premio de Investigación Agraria y Medioambiental, publicada en el BOP nº 47 de fecha 10 de marzo de 2023.

Visto que el artículo cuarto de dicha convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia finalizando el día 1 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta la importancia y su repercusión en nuestra provincia, se plantea una ampliación del plazo de presentación de solicitudes para facilitar en la mayor medida posible la participación en esta convocatoria.

En este sentido el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. La decisión sobre la ampliación deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En consecuencia y en virtud del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria del Premio de Investigación Agraria y Medioambiental hasta el 23 de mayo de 2023 (inclusive).

SEGUNDO. Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 26 de abril de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.